



**Resolución Rectoral n.º 1093-2012-UNAP**  
**Iquitos, 31 de mayo de 2012**

**VISTO:**

El Oficio n.º 130-2012-CI-UNAP, presentado el 31 de mayo de 2012, por la directora del Centro de Idiomas de la UNAP, mediante el cual pone a disposición del rector su cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0058-2012-UNAP, del 10 de enero de 2012, se resuelve designar a doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 16 de enero de 2012;

Que, mediante Oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, pone a disposición del rector el cargo de directora del Centro de Idiomas de la UNAP;

Que, para no paralizar el funcionamiento del mencionado centro y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, en el cargo de directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar** la designación de doña **Julia Victoria Vásquez Villalobos**, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como **directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



Maria Isabel Maury Taura  
SECRETARIA GENERAL